



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO:	05000 31 20 001 2016 00004
PROCESO:	Extinción de Dominio
AFECTADA:	Juan de Dios Zapata Flórez
ASUNTO:	Ordena Notificar

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase por secretaria a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE)

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No.42 Fijados hoy <u>14/12/2016</u> a las 8:00 a.m. Desfijado <u>14/12/2016</u> las 5:00 p.m. en la secretaria del Juzgado.  La secretaria
